



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

AL1664-2020

Radicación 87879

Acta 27

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías Vs. Yenis Paola Londoño Correa, Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.

Por falta de sustentación dentro del término legal, se declara desierto el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado de la parte recurrente Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías, contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, con fecha 5 de diciembre de 2019.


Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ


Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

29/07/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105015201800196-01
RADICADO INTERNO:	87879
RECURRENTE:	COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS
OPOSITOR:	YENIS PAOLA LONDOÑO CORREA, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 5 de Agosto de 2020, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 69 la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____